



AHORRO CAR





Bases de la Promoción

1. Cooperativa Chorotega, establece las bases por las que se registrará la promoción **“AHORRO CAR”**.
2. La presente promoción es válida desde el 07 de mayo hasta el 14 de septiembre de 2021.
3. La promoción incluye el sorteo de:
 - 4 vehículos nuevos (1 Nissan Frontier 4x4; 1 KIA Soluto; 1 KIA 2700 y 1 Chevrolet Beat).
 - 10 bonos en efectivo de L. 5,000.00 c/u.
 - 10 bonos en efectivo de L.10,000.00 c/u.

Bases de la Promoción

4. Las condiciones de participación general para el sorteo de los premios indicados en el punto (3) son las siguientes:
- Pueden participar en la promoción todos los afiliados a nivel nacional.
 - Los afiliados acumularán un número electrónico por cada L.250.00 depositados en la cuenta de Aportaciones Ordinarias, durante el periodo del 07 de mayo al 14 de septiembre de 2021.
 - Participan los depósitos realizados por Deducción por Planilla y transferencias a través de Chorotega en Línea y Chorotega Móvil.

Bases de la Promoción

- El afiliado tiene derecho ilimitado al número de boletos electrónicos de acuerdo con el depósito realizado durante la vigencia de la promoción.
- No aplican los depósitos automáticos provenientes de los desembolsos de créditos.
- No podrán participar en la promoción, los colaboradores, directivos, miembros de los comités de apoyo y apoderados legales de Cooperativa Chorotega, además quedan excluidos de la promoción los colaboradores y directivos de las empresas directamente relacionadas con la Cooperativa (Fundación Chorotega, Comicoop e INCOOPSA),
- Los afiliados deberán estar al día con sus aportaciones y préstamos, en caso de tener prestamos activos.

Bases de la Promoción

- Los números electrónicos asignados en una transacción que posteriormente fue reversada serán eliminados automáticamente.
- Los afiliados que tengan números electrónicos asignados y cancelen su cuenta de aportaciones durante la vigencia de la promoción no podrán participar en los sorteos.
- Se asignarán boletos dobles por las aperturas que se realicen durante las activaciones de esta promoción, de acuerdo al monto depositado en aportaciones ordinarias. Las activaciones serán anunciadas a través de redes sociales.

Bases de la Promoción

- Se realizarán 3 sorteos electrónicos en Oficina Principal, Choluluteca, en presencia de Auditoria Interna, de acuerdo con las siguientes fechas:
 - Primer sorteo: viernes 18 de junio.
 - Segundo sorteo: martes 10 de agosto.
 - Tercer y último sorteo: viernes 17 de septiembre.
- El afiliado que resulte ganador no podrá participar nuevamente en los sorteos.
- Los ganadores del sorteo podrán reclamar su premio en un plazo no mayor a 60 días.

Bases de la Promoción

- Si el ganador no está en el país, podrá reclamar su premio un tercero siempre y cuando presente la libreta de aportaciones y un documento legal que lo autorice.
- Los ganadores de los vehículos no podrán exigir a la Cooperativa el cambio del premio por otro, ni por su valor en dinero en efectivo, de modo que el premio no será negociable.
- Los premios de los vehículos no incluyen los pagos de traspaso, dichos costos correrán por cuenta del afiliado ganador.
- Los ganadores deberán realizar el pago de los tributos correspondientes por concepto de ganancias de capital regulados por el SAR, el cual corresponde al 10% sobre el valor del premio.

Bases de la Promoción

5. Cooperativa Chorotega se reserva el derecho de difundir el nombre, imágenes y datos personales de los ganadores por medios de comunicación que se consideren convenientes sin obligación de compensación alguna.
6. Cooperativa Chorotega podrá modificar las presentes bases, siempre y cuando no se altere la esencia de la promoción, debiendo notificar en forma previa dichas modificaciones y será informado a través de los medios de comunicación.
7. Estas bases se darán a conocer en forma íntegra a través de los medios correspondientes.

GRACIAS...



¡Somos Solidarios, Somos Chorotega!